



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

N.º 004 - 2012-SUNAT/400000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL COMPLEJO FRONTERIZO SANTA ROSA EN TACNA**

Lima, 28 FEB. 2012

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 045-2007/SUNAT se designó a la señora Ada Rocío Franco Marcos en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna;

Que se ha estimado pertinente dejar sin efecto la citada designación en el referido cargo directivo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso g) del artículo 23-Bº del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2012, la designación efectuada a la señora Ada Rocío Franco Marcos en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

  
-----  
DANIEL ROMERO SÁNCHEZ  
Superintendente Nacional Adjunto  
de Administración Interna

#### Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Nacional de Administración
- Interesada